

GESTOMAN, S. L.**(Sociedad absorbente)****ALYOMASA, S. A.****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público para general conocimiento que por acuerdo de la Junta General de la sociedad Gestoman, Sociedad Limitada, y por la Decisión de Socio Único de la mercantil Alyomasa, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal que tuvieron lugar ambas el día 27 de noviembre de 2007, fue aprobada la fusión de estas sociedades, mediante la absorción de la última por la primera, siendo la sociedad absorbente Gestoman, Sociedad Limitada propietaria de la totalidad del capital social de la absorbida Alyomasa, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal, y siendo, por ello, de aplicación a la presente fusión, el régimen establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas. Dicha fusión se aprobó con las menciones recogidas en el Proyecto de Fusión redactado y suscrito por los órganos de administración de las mercantiles intervinientes con fecha 16 de noviembre de 2007, que quedó depositado en fecha 23 de noviembre de 2007. Se aprobaron como balances de fusión, en ambas sociedades, los cerrados el día 15 de septiembre de 2007, de conformidad con el artículo 239 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión. Según establece el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Alicante, 28 de noviembre de 2007.—Manuel Torrubia Climent y Yolanda Mantopoulou Jeunet, Administradores solidarios de Gestoman, Sociedad Limitada, y Manuel Torrubia Climent, Administrador único de Alyomasa, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal).—73.382.

2.ª 4-12-2007

GRUPBAU, S. A.*Complemento de convocatoria*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas se complementa el Orden del Día de la Junta General Extraordinaria de «Grupbau, Sociedad Anónima» a celebrar en Madrid, Paseo de la Castellana número 163, 2.º izquierda, el próximo día 20 de diciembre de 2007, a las 18.00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 21 de diciembre de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, quedando fijado, tras el presente complemento, el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de auditores para los ejercicios 2007, 2008 y 2009.

Segundo.—Examen de la gestión correspondiente al presente año 2007.

Tercero.—Examen de la información contable disponible de las cuentas del ejercicio 2007. Previsiones financieras.

Cuarto.—Examen de las existencias de la sociedad, con especial incidencia en las operaciones de compraventa inmobiliaria que hayan podido realizarse en el ejercicio 2007.

Quinto.—Examen de obras realizadas o en curso en el ejercicio 2007.

Sexto.—Delegación de facultades para la ejecución y protocolización de los acuerdos que resulten de los puntos anteriores.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

El presente anuncio de complemento de convocatoria se publica a requerimiento de la sociedad «Belbau, Sociedad Limitada».

Madrid, 27 de noviembre de 2007.—Administrador Solidario de «Grupbau, Sociedad Anónima», Javier Estradera Fernández.—74.004.

GRUPO EMPRESARIAL REPRESENTACIONES ANDALUZAS, S. L.*Convocatoria de Junta general*

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad «Grupo Empresarial Representaciones Andaluzas, S.L.», a celebrar en la avenida José Ortega y Gasset, 161, Málaga, el próximo día 21 de diciembre de 2007, a las 10:00 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social en 21.000 euros mediante la emisión de 525 nuevas participaciones sociales, de 40 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 101 a la 625, ambas inclusive.

Segundo.—La suscripción de nuevas participaciones sociales por los socios será mediante aportación dineraria o por cualquier otro modo que designen los socios.

Tercero.—Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales, relativos al capital social.

Cuarto.—Elección de Auditores de cuentas para realizar la auditoría voluntaria de la presente mercantil de los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2007, 2008 y 2009.

Quinto.—Apoderamiento para la elevación a público de los acuerdos adoptados y su inscripción en el Registro Mercantil.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, de la Junta.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier socio podrá examinar en el lugar fijado en la misma los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Málaga, 29 de noviembre de 2007.—Los Administradores mancomunados, Francisco Díaz Caro, Jorge Manuel Rodríguez Huécano y Sebastián Alonso Mora.—74.146.

GUAMAMI, S. A.

Por acuerdo de Junta General de accionistas de la compañía celebrada el 28 de noviembre de 2007, se aprueba el siguiente balance final de liquidación y proceder a la liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizados Materiales.....	718.065,22
Deudores	6.133,71
Inversiones Financieras Temporales.....	85.388,03
Total activo	809.586,96
Pasivo:	
Capital	480.800,00
Reservas	96.237,50
Resultados ejercicios anteriores.....	-49.685,08
Pérdidas y ganancias	-8.270,78
Cuenta con socios	290.505,32
Total pasivo	809.586,96

León, 29 de noviembre de 2007.—El Liquidador único, Joaquín López-Otazú López.—74.129.

HOSPIRA PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS, S. L. Sociedad unipersonal**(Absorbente)****MAYNE PHARMA ESPAÑA, S. L. Sociedad unipersonal****(Absorbida)***Anuncio de fusión*

El 28 de noviembre de 2007, las Juntas generales de las sociedades «Hospira Productos Farmacéuticos y Hospitalarios, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal) y «Mayne Pharma España, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal) aprobaron la fusión por absorción de «Mayne Pharma España, Sociedad Limitada» (absorbida) por «Hospira Productos Farmacéuticos y Hospitalarios, Sociedad Limitada» (absorbente). La sociedad absorbida se disolverá y sin liquidarse transmitirá en bloque, a título de sucesión universal, todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que se subrogará universalmente en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, en los términos que recoge el proyecto de fusión aprobado por las citadas Juntas generales.

Se advierte expresamente a los socios y a los acreedores de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida, respectivamente, del derecho que les asiste a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión. Asimismo, de acuerdo con el artículo 242 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se advierte expresamente a los acreedores de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida de su derecho a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del tercer y último anuncio del acuerdo.

Madrid, 28 de noviembre de 2007.—El Administrador único de Hospira Productos Farmacéuticos y Hospitalarios, Sociedad Limitada, Thomás E. Werner, y el Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Mayne Pharma España, Sociedad Limitada, Carlos Sánchez-Ocaña Aguirre.—73.432. y 3.ª 4-12-2007

HOTEL AVIÓN, S. A.*Junta general extraordinaria*

Se anula la convocatoria a Junta general extraordinaria prevista para el 4 de enero de 2008, convocándose a los accionistas para la celebración de nueva Junta General Extraordinaria el 8 de enero de 2008 en la avenida de Alberto Alcocer, número 38, 4.º izquierda, Madrid, a las dieciocho horas en primera convocatoria y para el siguiente día, 9 de enero, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor de Cuentas de la Entidad para los ejercicios 2007, 2008 y 2009.

Madrid, 3 de diciembre de 2007.—El Administrador único, José Agustín López Lorente.—74.073.

IBÉRICA DE SERVICIOS Y SISTEMAS, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria de esta Compañía que tendrá lugar en el domicilio social, Travesera de Gracia, número 58 1.º, Barcelona, el próximo día 15 de enero de 2008, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y el siguiente día 16, a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultado,

correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas su derecho de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del auditor de cuentas.

Barcelona, 27 de noviembre de 2007.—El Administrador, José Luis Sufrategui Bárcena.—73.684.

IDOJENA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Florencio E. Sánchez García, Secretario Judicial, del Juzgado de lo Social número 1 de Salamanca,

Hago saber: Que en el expediente de ejecución número 78/2007, seguido en este Juzgado contra al entidad «Idojena, S. L.», se ha dictado auto en cuya parte dispositiva se acuerda declarar la insolvencia total, con carácter provisional, de la empresa ejecutada «Idojena, S. L.», en las presentes actuaciones por la cantidad de 601,85 euros de principal.

Salamanca, 22 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial.—72.980.

INMOBILIARIA DOBLE H, S. A.

Balance de liquidación

En cumplimiento de los artículos 263 y 275 de la LSA se hace público que en las Juntas Generales; Ordinaria Universal de accionistas del 12 de junio de 2007 y la Extraordinaria Universal de 3 de noviembre de 2007, se acordó por unanimidad, respectivamente, aprobar la disolución y la liquidación de la sociedad, siendo el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	75.706,72
Total activo	75.706,72
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reservas	12.020,24
P y G ejercicio.....	3.048,75
H.P. Acreed IS 07	536,52
Total pasivo	75.706,72

Burgos, 30 de noviembre de 2007.—Liquidador Único, Roberto Manuel Hermosilla Palma.—74.118.

INPAL CARTERA INCECOSA, S. L.

(Sociedad absorbente)

INDUSTRIAL CERÁMICA CAN COSTA, S. L.

(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las respectivas Juntas generales y universales de socios de las sociedades «Inpal Cartera Incecosa, Sociedad Limitada» (Sociedad Absorbente) e «Industrial Cerámica Can Costa, Sociedad Limitada» (Sociedad Absorbida) celebradas en fecha 30 de junio de 2007, han acordado la fusión de las mencionadas sociedades mediante la absorción por parte de «Inpal Cartera Incecosa, Sociedad Limitada» (Sociedad Absorbente) de «Industrial Cerámica Can Costa, Sociedad Limitada» (Sociedad Absorbida) con la transmisión, a título

lo universal, de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente, y disolución sin liquidación y extinción de la sociedad absorbida.

Como consecuencia de la fusión por absorción, la Sociedad «Inpal Cartera Incecosa, Sociedad Limitada» (Sociedad Absorbente), ha procedido a aumentar su capital social en la cantidad de 155.416 euros, mediante la creación de 155.416 nuevas participaciones sociales numeradas correlativamente del 606.857 al 762.272, ambos inclusive, de iguales derechos y características a las actualmente existentes.

De conformidad con lo establecido en el mencionado artículo 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los respectivos Balances de fusión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión, de conformidad con lo previsto en el artículo 243.2 e la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 26 de noviembre de 2007.—En nombre y representación del Administrador único de la sociedad «Inpal Cartera Incecosa, Sociedad Limitada», la mercantil «Inversiones Patrimoniales Almirall, Sociedad Limitada», Jaime Almirall Blanco.—En nombre y representación de la sociedad «Industrial Cerámica Can Costa, Sociedad Limitada», los miembros de su Consejo de Administración, Jaime Almirall Blanco, en su condición de Presidente; Antonio Aguilera Rodríguez, en su condición de Secretario Consejero; Francisco Almirall Blanco, en su condición de Vocal Consejero.—72.700. 2.ª 4-12-2007

INSUBUR, S. A.

Disolución y liquidación

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta general universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el 29 de junio de 2007, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del Haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	3.114.851,36
Tesorería	113.124,08
Total activo	3.227.975,44
Pasivo:	
Capital social.....	414.698,35
Reservas	2.813.277,09
Total pasivo	3.227.975,44

Barcelona, 29 de junio de 2007.—El Liquidador, Cristóbal Buti Soler.—74.072.

INVERSIONES CREDITICIAS 2007, SOCIEDAD LIMITADA

Perdida certificación

Don Fernando Roque Campos como interesado de la certificación n.º 07231907, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 1 de octubre de 2007, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el: Registrador Mercantil Central, Calle Príncipe Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

O Porriño, 29 de noviembre de 2007.—Interesado, Fernando Roque Campos.—74.120.

INVERSIONES EUROPEAS, S. L.

(Sociedad absorbente)

BUILDING STOCK, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Con fecha 26 de noviembre de 2007, la Junta General de Inversiones Europeas, Sociedad Limitada y el socio único de Building Stock, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal) han acordado la fusión de ambas sociedades, mediante absorción por la primera de la segunda, previa disolución sin liquidación de Building Stock, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal) con el correspondiente traspaso en bloque de todo su patrimonio social y adjudicación de todo su activo y pasivo a Inversiones Europeas, Sociedad Limitada, conforme al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 16 de noviembre de 2007, aprobándose como Balance de fusión el Balance de ambas compañías cerrado a 30 de junio de 2007. Las operaciones realizadas por la sociedad absorbida, Building Stock, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal), se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de Inversiones Europeas, Sociedad Limitada, sociedad absorbente, a partir del día 1 de julio de 2007. Los acreedores de las sociedades participantes en la fusión tendrán derecho de oposición en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas. Igualmente tendrán derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y el balance de fusión.

Madrid, 26 de noviembre de 2007.—María Pilar Sanz Iribarren, Secretario del Consejo de Administración de Inversiones Europeas, Sociedad Limitada y Building Stock, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal).—73.055.

2.ª 4-12-2007

INVERSIONES MAMUT, S. L.

(Sociedad absorbente)

INVERSIONES VOLUMEN, S. L.

INVERSIONES ARCAMED, S. L.

PROMOCIONES VOLUMEN 2005, S. L.

INVERSIONES PROMINSA, S. L.

INVERSIONES NOVAMED, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el 30 de junio de 2007, han aprobado, por unanimidad y por decisión del socio único, respectivamente, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Inversiones Mamut, Sociedad Limitada» de «Inversiones Volumen, Sociedad Limitada», «Inversiones Arcamed, Sociedad Limitada», «Promociones Volumen 2005, Sociedad Limitada», «Inversiones Prominsa, Sociedad Limitada» e «Inversiones Novamed, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Murcia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en esta fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse en los